RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 521

Corresponde a expte: 410 - D - 55.-

HT

Neuquén, 31 de setiembre de 1955.-

VISTO el presente expediente, atento lo aconsejado por la Jefatura Sanitaria de Zona en Neuquén y de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder ONCE (11) días de licencia, con goce de haberes, por razones de salud, al Agente de Policía D.LUIS MASCHIO. (Del 30 de setiembre al 10 de octubre del corriente año).

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la Jefatura de Policía a sus demás efectos y archivo en el legajo personal del causante.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN GOBERNACION

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno

PERSONAL	
E	
R	
Dpto. S.	
Desp.	